



DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

14 de enero de 2022

DG. No. 0436

Señores
KPMG
Acropolis Center, Suite 2300 Av. Winston Churchill,
Ciudad

Distinguidos Señores:

Con relación al concurso correspondiente a los *Servicios de consultoría para la elaboración del plan de continuidad de negocios y plan de recuperación de desastres (SDP-BID-DGII-01-2021)*, el cual se realizó mediante el Método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), les informamos que luego de realizada la evaluación de calidad correspondiente a la propuesta técnica presentada por su empresa, esta **no cumplió todos los requerimientos** previamente establecidos en la solicitud de propuesta para pasar a la etapa de apertura y evaluación económica.

En ese sentido y de acuerdo con las políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su acápite 2.18 Evaluación de la Calidad dice: “Los Prestatarios deben evaluar cada propuesta sobre la base de calidad técnica con que ésta responda a los TR. *Una propuesta se debe considerar inadecuada y debe ser rechazada en esta etapa si no responde a aspectos importantes de los TR o cuando no alcance el puntaje técnico mínimo especificado en la SP*”, por lo que su oferta es rechazada.

Con relación a su oferta económica la cual está debidamente sellada puede ser retirada en nuestra oficina en horario laboral.

Esperamos contar con su participación en proyectos futuros.

Atentamente,

Lic. Pedro M. Figueroa G.
Gerente Administrativo y Financiero



EOA/PMF
cb/rh

